

Guayaquil, Marzo 15 del 2007

Señores

ACCIONISTAS

ARTELARES, ARTESANIAS Y TELARES DEL ECUADOR C. LTDA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía “**ARTELARES, ARTESANIAS Y TELARES DEL ECUADOR C. LTDA.**” y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, haciendo referencia al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006, debo manifestar a Uds., lo siguiente:

La Administración de **ARTELARES, ARTESANIAS Y TELARES DEL ECUADOR C. LTDA.**, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

He obtenido adecuada colaboración en lo pertinente al suministro de la información necesaria para realizar los análisis correspondientes a fin de cumplir convenientemente con mis obligaciones como Comisario de la Empresa.

Procedí a revisar los libros, Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, libro de Acciones y Accionistas, libros de Contabilidad, y mi opinión es que lo registrado en los libros es absolutamente confiable, puesto que los procedimientos empleados son los generalmente utilizados de acuerdo con los principios de contabilidad.

Los egresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente soportados y justificados y su procedimiento es controlado en forma prolija. Los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos y no existen variaciones significativas que mencionarse.

Los bienes de la Compañía han sido manejados y custodiados por personas responsables.

En lo que respecta al Control Interno de la Compañía, es el que usualmente se utiliza.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,



C.P.A. Johan Chancay Andrade
COMISARIO PRINCIPAL

Reg. No. 0.12426

